



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio el Departamento de Servicios Generales hace constar: Que, en el mes de febrero del 2020, se firmó contrato de servicios de televisión por cable, el cual le adjunto.

Cabe mencionar que están pendientes de firma contratos de arrendamiento y prestación de servicios los cuales se publicaran en el mes de su firma.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria, a los 4 días del mes de febrero del 2020.

LIC. CARLOS ALBERTO VARELA DEPARTAMENTO DE LIC. DE SERVICIOS GENERALES

Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras C.A. Apartado Postal 3730 PBX 2221-3099